

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE LO SOCIAL****TOLEDO****Número 1****Edicto**

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Dionisio Martín Sánchez, contra Dicasur Cerámicos, S.L., Anelicar Obras y Reformas, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.096 de 2008, se ha acordado citar a Dicasur Cerámicos, S.L., Anelicar Obras y Reformas, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre de 2009, a las 12,20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1, sito en calle Marqués de Mendigorría, número 2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Dicasur Cerámicos, S.L., Anelicar Obras y Reformas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Toledo 1 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-9714